	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002


INFORME CONTRATISTA

CONTRATISTA	CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES
NÚMERO DEL CONTRATO	100.8.4.419.2026
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE ABRIL DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 65.646.607
VALOR DE LA CUOTA	\$ 43.766.607
NÚMERO DE CUOTA	1

El presente documento corresponde al informe de contratista, donde se relacionan las actividades realizadas en la cuota antes descrita, las cuales, entre otras, se reflejan en la, CLÁUSULA TERCERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, suscrito en el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

CUOTA 1.

	<p style="text-align: center;">INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

1. Prestar el servicio de aseo de acuerdo con los puestos y horarios descritos en el pliego de condiciones y cotización presentada, documentos que son parte integral de la presente contratación.


Prestamos el servicio de aseo conforme a lo establecido, desarrollándose en las instalaciones del Centro Cultural y la Torre de Cali. Para la ejecución del mismo, se dispuso de un total de ocho (8) conserjes asignados al servicio del Concejo de Cali, distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) en la Torre de Cali y cuatro (4) en el Centro Cultural, cumpliendo con los turnos y funciones requeridas.

2. Prestar el servicio de aseo y desinfección con personal idóneo, debidamente seleccionado y capacitado en la prestación del servicio y experiencia, en los espacios y locaciones del Concejo Distrital, con el número de operarios y condiciones de horario establecidas en las condiciones técnicas de los documentos precontractuales.

Prestamos el servicio de aseo y desinfección con personal idóneo, debidamente seleccionado y capacitado, en cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en cuanto al número de operarios y horarios. Asimismo, se realizó capacitación en prevención de lesiones por riesgo biomecánico, fortaleciendo la ejecución segura de las labores asignadas.

3. Uniformar adecuadamente al personal de aseo de acuerdo con normas legales vigentes para la prestación de este servicio, dotación completa de ropa de trabajo conforme a la Ley, además de proveer los materiales e insumos de aseo indispensables para la labor a ejecutar; la empresa debe asumir los costos de las dotaciones y uniformes, por ningún motivo se deberá descontar el costo de estos o parte de él a los operarios o supervisores que ejecutan el servicio contratado.

Realizamos la entrega de la dotación completa de uniformes y ropa de trabajo al personal de aseo, conforme a las normas legales vigentes, garantizando su adecuada

	<p style="text-align: center;">INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002


presentación para la prestación del servicio. Asimismo, suministramos los materiales e insumos de aseo necesarios para la ejecución de las labores, asumiendo la empresa en su totalidad los costos de dichas dotaciones, sin efectuar descuentos a los operarios o supervisores

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Además de lo anterior, el Contratista tiene la obligación de proporcionar a los operarios los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo con las actividades que se realicen en cada área, o las que se requieran en situaciones especiales.

Entregamos los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal operario, de acuerdo con las actividades desarrolladas en cada área y las necesidades requeridas para la ejecución del servicio, dando cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

5. Garantizar el cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes del personal vinculado en ejecución del presente proceso; manteniendo en perfectas condiciones de aseo y desinfección las áreas que le sean asignadas y cumpliendo las actividades descritas en el pliego de condiciones, así como lo presentado en la oferta.

Cumplimos con las funciones, responsabilidades y deberes del personal vinculado a la ejecución del servicio, garantizando el mantenimiento en perfectas condiciones de aseo y desinfección de las áreas asignadas. Asimismo, se dio cumplimiento a las actividades descritas en el pliego de condiciones y a lo establecido en la oferta presentada.

	<p style="text-align: center;">INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

6. Garantizar que el personal asignado para la prestación del servicio reciba la capacitación necesaria para desarrollar las labores de aseo, al igual que en el manejo y tratamiento de los residuos Centro Administrativo Municipal - CAM Avenida 2 Norte # 10N-65 Cali sólidos propios de cada área, conforme lo ofertado.


Garantizamos la capacitación del personal asignado para la prestación del servicio de aseo de forma virtual, incluyendo formación en manejo y tratamiento de residuos. Asimismo, se realizó capacitación específica en riesgo biológico, conforme a lo ofertado.

7. Supervisar la prestación del servicio en cada uno de los puestos contratados, durante las 46 horas de trabajo diurno semanal establecido.

Cumplimos con la supervisión de la prestación del servicio en cada uno de los puestos contratados, durante las 46 horas de trabajo diurno semanal establecidas, verificando el adecuado desarrollo de las actividades conforme a lo pactado.

8. Ejercer seguimiento y control de la prestación del servicio.

Cumplimos con el seguimiento y control de la prestación del servicio, verificando de manera permanente el desarrollo adecuado de las actividades y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

	<p style="text-align: center;">INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

9. Hacer aseo y desinfección permanente en las áreas de prestación del servicio al público, con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.

Cumplimos con la realización del aseo y la desinfección permanente en las áreas de prestación del servicio al público, garantizando el mantenimiento de dichos espacios en condiciones óptimas de limpieza, orden y salubridad. Asimismo, se efectuaron las actividades de forma continua, contribuyendo a conservar ambientes adecuados para la atención de los usuarios.

10. Suministrar el listado completo de operarios empleados en la ejecución de la orden contractual, con nombre completo y ubicación por oficina y dependencias.


Adjuntamos listado de personal contratado para la prestación del servicio y la ubicación en las dependencias.

11) Informar previamente cualquier cambio de operarios, que deberá ser autorizado por el Supervisor del contrato designado por el Concejo Distrital. Igualmente, se debe reemplazar al personal contratado por eventualidades que generen ausentismo, como, por ejemplo, incapacidades, despidos, renunciaciones, etc.

Informamos que no se presentaron cambios de operarios durante la ejecución del contrato, ni situaciones de ausentismo como incapacidades, despidos o renunciaciones que requirieran reemplazos o autorizaciones por parte de los supervisores del contrato designados por el Concejo Distrital

12) Tener a disposición de sus operarios de manera permanente la maquinaria ofrecida, y los insumos e implementos de aseo y desinfección necesarios.

Contamos con la disponibilidad permanente de la maquinaria ofrecida, así como de los insumos e implementos de aseo y desinfección necesarios para la correcta ejecución de las labores, garantizando el cumplimiento continuo del servicio.

	<p style="text-align: center;">INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

13) Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución de la orden contractual, los cuales deben incluir estadísticas de consumo de todos los insumos de aseo utilizados en la prestación del servicio de aseo y desinfección.


Presentamos al supervisor los informes mensuales de ejecución de la orden contractual, incluyendo la relación y listado de los insumos de aseo entregados y consumidos durante la prestación del servicio de aseo y desinfección.

14) Cumplir en la ejecución del contrato con todos los protocolos de bioseguridad para la mitigación del contagio de la COVID-19 y/o virus comunes.

Cumplimos con los protocolos de bioseguridad establecidos para la mitigación del contagio de la COVID-19 y otros virus comunes, utilizando insumos de aseo y desinfección que contribuyen a reducir la propagación de agentes patógenos. Asimismo, los colaboradores hacen uso permanente de tapabocas durante la prestación del servicio y, al finalizar cada plenaria, se realiza el aseo y la desinfección con el fin de mitigar la propagación de virus.

15) Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades de la orden contractual o contrato no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, de forma previa al inicio de su ejecución, en caso de que dichas actividades involucren una relación directa y habitual con menores de edad.

Verificamos que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato no se encuentran reportados en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, conforme a la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, constatando que ninguno presenta novedades en este aspecto.


	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

La prestación del servicio de barrido y limpieza de la corporación se realiza diaria y manualmente. Para la Operación de barrido, se emplean 8 operarios al mes. Se evidencia el cumplimiento de la labor con la conservación y pulcritud de la entidad.

MAQUINARIA E INSUMOS: Para el cumplimiento de las labores asignadas se utilizaron durante los días de servicio el siguiente personal operativo e insumos:


- Ocho (8) Operarios de aseo
- Un (1) Supervisor operativo
- Una (1) Hidrolavadora de 1500 psi
- Una (1) Máquina brilladora de baja revolución.
- Una (1) Manguera de 50 mts.
- Papel higiénico jumbo 32 unidades.

- DETERGENTE LIQUIDO GALON 7 GALÓN
- LIMPIADOR MULTIUSOS 6 GALÓN
- LIMPIAVIDRIOS 3
- JABON LIQUIDO LAVALOZA 6 GALÓN
- JABON LIQUIDO PARA MANOS 6 GALÓN
- HIPOCLORITO GALON 5% 6 GALÓN
- ESCOBA PLANA / MAXIM DURA 5 UNIDAD
- ESCOBA PLANA CERDA SUAVE 10 UNIDAD
- RECOGEDOR COMPLETO 8 UNIDAD
- PAÑO MICROFIBRA VERDE 10 UNIDAD
- PAÑO MICROFIBRA ROJO 10 UNIDAD
- CEPILLO SANITARIO / BASE BAÑO 15 UNIDAD
- LIJA DE AGUA N0. 60 15 UNIDAD

	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

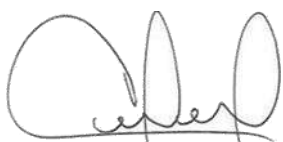
- MANGO METALICO 1.40 MTS 10 UNIDAD
- MECHAS DE TRAPEADOR 12 UNIDAD
- TRAPERO PEREZOSO 50CM 4 UNIDAD
- TOALLAS DE MANO CENTER PLUS 32 UNIDAD
- GUANTES INDUSTRIAL CALIBRE 25 AMARILLO TALLA 9 10 UNIDAD
- GUANTES INDUSTRIAL CALIBRE 25 NEGRO TALLA 9 10 UNIDAD
- TRAPERO COPA GIGANTE 12 UNIDAD
- JABON AZUL EN BARRA 20 UNIDAD
- RECOGEDOR COMPLETO 8 UNIDAD
- SABRA MAQUINA CORTA 15 UNIDAD
- MOPA LIMPIA VIDRIO 4 UNIDAD
- VALDE PLASTICOS 10 LIBRAS 16 UNIDAD
- MANGO METALICO 1.40 BLANCO 10 UNIDAD
- MANGO METALICO 1.40 AZUL 10 UNIDAD
- BOMBA DESTAPADORA 2 UNIDAD
- PAPEL HIGIENICO YUMBO 32 UNIDAD
- ATOMIZADOR 1 LTR 500 CM 30 UNIDAD
- AMBIENTADOR EN AEROSOL 10 UNIDAD
- BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 100X120 500 UNIDAD
- BOLSA NEGRA 65*90 600 UNIDAD
- BOLSA BLANCA 65*90 600 UNIDAD
- BOLSA NEGRA 55*60 600 UNIDAD
- BOLSA BLANCA 45*60 600 UNIDAD
- DESMANCHADOR 3
- CAFE AGUILA ROJA // LIBRA 50 LIBRA
- AZUCAR 200 CUBO 40 BOLSA
- VASO 7 ONZ CARTON BEB/CALIENTE PQT 30 PAQ*50 UNID

Concejo Distrital de Santiago de Cali
 Av. 2 N No. 10-65 CAM – PBX 6678200
www.concejodecali.gov.co

	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

- VASO 4 ONZ CARTON BCO PQT50 30 PAQ*50 UNID
- COLADOR DE CAFE GRANDE 1 UNIDAD
- PAQ*500 UNID MEZCLADORES REDONDOS MADERA X 500
- SERVILLETA FLIA 1A1A X 200 5 5
- AROMATICAS FRUTUALES CJX50 6 AROMATICAS SURTIDA CJX20 UNIDAD CAJA*50 UNID CAJA*50 UNID 10
- LIMPION EN ROLLO WYPALL 70 METROS

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 08 de Mayo de 2026



CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON
Representante Legal
CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS